

MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `CONFLICTOS DE INTERESES`

En el último Pleno Ordinario de 2020 la concejal de Contratación nos informó de que el gobierno no aplica ningún control a los posible conflictos de intereses de sus miembros.

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en su preámbulo ya advierte de la lucha de la corrupción como prioridad:

“También dentro del Libro I se introduce una norma especial relativa a la lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses, mediante la cual se impone a los órganos de contratación la obligación de tomar las medidas adecuadas para luchar contra el fraude, el favoritismo y la corrupción, y prevenir, detectar y solucionar de modo efectivo los conflictos de intereses que puedan surgir en los procedimientos de licitación”.

Es público y notorio que algún miembro del gobierno, sirva como ejemplo la vicealcaldesa que es familiar en primer grado del administrador de una empresa que se identifica a sí misma como contratista municipal, podría incurrir en estos conflictos de intereses en el Ayuntamiento o en organismos como la Autoridad Portuaria donde actúa como Consejera.

El cumplimiento de la legalidad y, por supuesto, la transparencia exigida a los representantes públicos nos lleva a considerar idóneo que por parte de la Secretaría General del Pleno se estudien estas relaciones familiares y sus posibles efectos sobre la contratación municipal o allá donde se actúe en representación municipal.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno del Ayuntamiento acuerda que la Secretaría General del Pleno estudie, aclare y delimite los posibles conflictos de intereses en relación con los 15 miembros del Gobierno, así como cualquier otro concejal que pueda incluir en las contrataciones públicas, informando al Pleno de éstos para general conocimiento y a fin de poder controlar y fiscalizar la acción de Gobierno y el cumplimiento de la legalidad.

Cartagena, a 18 de enero de 2021

Fdo. José López Martínez
Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC

Fdo. Jesús Giménez Gallo
Concejal MC Cartagena

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA